

aporto peritzago

harold pierr rengifo vargas <haroldprv@hotmail.com>

Jue 31/08/2023 10:04

Para: Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (7 MB)

TRILLOS APORTE PERITAZGO.pdf; Pertenencia Estilo Lonja Apto. María Angelica Trillos -Primavera .pdf;

SEÑOR
JUEZ 26 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C – REPARTO-
E. S. D.

REF: DEMANDA VERBAL DEMENOR CUANTÍA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO PERTENENCIA DE BIEN URBANO DE MARIA ANGELICA TRILLOS MENDOZA Contra **JHON WILMER APACHE CALDERON**, el ACREEDOR HPIPOTECARIO Y CESIONARIO DE DERECHOS DE CUERVO Y RIPE Y CIA S.E.C. **WILSON LEAL CASTELLANOS** E INDETERMINADOS
RADICADO 110014003026 2020 0078500

HAROLD PIERR RENGIFO VARGAS, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C., abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como parece al pie de mi correspondiente firma, , en calidad de apoderado judicial del señor(a)(s) **MARIA ANGELICA TRILLOS MENDOZA**, me permito manifestar lo siguiente:

1. De conformidad a las reglas del artículo 226 Y 227 del Código general del proceso, en anterior escrito donde ANUNCIO PERITAZGO, me permito manifestar que aportó el peritazgo realizado por el señor EDILBERTO BUITRAGO BOHORQUEZ c.c. # 19.109.996 de Bogotá.
2. En forma respetuosa solicito:

Se de aplicación al artículo 590 del C.G.P. medidas cautelares innominadas de conformidad al informe anterior, de lo contrario acudo a los poderes oficiosos de su despacho para que la posesión de mi mandante que no ha sido resuelta por la juez natural sea resuelta por su despacho.

Informo a su despacho que no tengo conocimiento del correo de la contraparte, por que solicito se me envíe el expediente judicial al correo haroldprv@hotmail.com



Harold Pierr Rengifo Vargas
CEDULA # 79.424.725 de BOGOTA
DOMICILIO: CALLE12 b # 7-80 OF 435
CORREO ELECTRÓNICO: haroldprv@hotmail.com
Celular WhatsApp: 320-4389016

DICTAMEN PERICIAL



Solicitante: **María Angelica Trillos Mendoza**
Inmueble: **Calle 4 B # 39 B 90 Int 4 Apto 916**
Ciudad y Fecha: **Bogotá D. C., Agosto 30 de 2023**

EDILBERTO BUITRAGO BOHORQUEZ
Perito Avaluador

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

Calle 4 B # 39 B 90 Int 4 Apto. 916

TIPO DE INMUEBLE:

Apartamento

SOLICITANTE:

María Angelica Trillos Mendoza, con destino al proceso Verbal de Pertenencia # 11001400302620200078500 que se adelanta en el Juzgado Veintiséis Civil Municipal de Bogotá.

CIUDAD Y FECHA:

Bogotá D. C., Agosto 30 de 2.023

EDILBERTO BUITRAGO BOHORQUEZ
Perito Avaluador

CONTENIDO:

- | |
|--|
| <ol style="list-style-type: none">1. INFORMACIÓN BASICA2. IDENTIFICACION3. LINDEROS4. CARACTERÍSTICAS5. CONSIDERACIONES6. CONFRONTACION:7. EXIGENCIAS ART. 226 C G P8. MATERIAL FOTOGRAGICO |
|--|

EDILBERTO BUITRAGO BOHORQUEZ
Perito Avaluador

1. INFORMACIÓN BASICA:

1.1 DIRECCION INMUEBLE: Calle 4 B # 39 B 90 Int 4 Apto. 916

1.2 TIPO DE INMUEBLE: Apartamento

1.3 TITULAR: Jhon Wilmer Apache Calderón

1.4 POSEEDOR: María Angelica Trillos Mendoza

1.5 URBANIZACION: Primavera

1.6 LOCALIDAD Puente Aranda

1.7 CIUDAD: Bogotá D. C.

EDILBERTO BUITRAGO BOHORQUEZ
Perito Avaluador

2. IDENTIFICACION:

2.1 UBICACIÓN:

Apartamento 916 del Interior 4 del Conjunto Residencial Parques de Primavera de urbanización Bosques de Castilla de la localidad de Puente Aranda, ubicado en la Calle 4 B # 39 B 90 de esta ciudad.

2.2 MATRICULA:

El bien antes descrito se identifica con la matrícula inmobiliaria No. 50C-1490901 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá.

2.3 CEDULA CATASTRAL:

Le corresponde la cédula catastral 004205701000409016 y el Chip AAA0164JERU

2.4 ESTRATO:

De acuerdo con el plan de desarrollo urbano municipal y su destinación el predio se encuentra clasificado como estrato tres.

EDILBERTO BUITRAGO BOHORQUEZ
Perito Avaluador

3. ALINDERACION:

3.1 LINDEROS GENERALES:

POR EL NOROCCIDENTE: Partiendo del mojón (110) al mojón cuarenta (40), en línea recta y quebrada pasando por los mojones (106), cinto cuatro (104), ciento tres (103), ciento ochenta y cinco (185), ciento noventa y seis (196), ciento noventa (190), ciento noventa y cuatro (194), ciento noventa y cinco (195) ciento noventa siete (197), noventa y siete (97), treinta y ocho (38), ciento noventa y ocho (198), treinta y nueve (39), ciento noventa y siete prima (197`) en distancia sucesivas de tres metros cincuenta y tres centímetros (3.53 mts), treinta y tres metros veinticinco centímetros (33.25 mts), diez metros cincuenta y un centímetros (10.51 mts), treinta seis metros quince centímetros (36.15 mts), veintiún metros veinticuatro centímetros (21.24 mts), treinta y tres metros siete centímetros (33.07 mts), cuatro metros dos centímetros (4.02 mts), once metros cuarenta y tres centímetros (11.43 mts), dieciocho metros setenta y cuatro centímetros (18.74 mts), veintiún metros veintitrés centímetros (21.23 mts), veinticinco metros treinta y tres centímetros (25.33 mts), doce metros quince centímetros (12.15 mts), quince metros setenta y tres centímetros (15.63 mts), treinta y un metros dieciocho centímetros (31.18 mts) y seis metros veintitrés centímetros (6.23 mts), respectivamente, lindando en esta extensiones con la Urbanización La Primavera y diagonal quinta bis (Dg. 5ª Bis). **POR EL NORTE:** Partiendo el mojón cuarenta (40) al mojón ciento noventa y nueve metros (199) en distancia de sesenta y nueve metros veinte centímetros (69.20 mts) con la Urbanización Bosques de los Comuneros. **POR EL ORIENTE:** Del mojón ciento noventa y dos (192) al mojón ciento noventa y nueve metros (199) pasando por el mojón ciento noventa y tres (193) en distancian de metros noventa y nueve centímetros (2.99 mts) y cuarenta y un metros noventa y cuatro centímetros (41.94 mts) lindando con vía V8 canal de Los Comuneros número dos (2). **POR EL SUR ORIENTE:** Del mojón ciento ochenta dos (182) al mojón ciento noventa y dos (192) pasando por los mojones ciento ochenta y seis (186) y ciento ochenta y siete (187), en distancias sucesivas de cuatro metros veintinueve centímetros (4.29 mts), un metro cuarenta y un centímetros (1.41 mts) y ciento ochenta y cinco metros diecinueve centímetros (185.19 mts), lindando con la diagonal quinta (Dg. 5ª) V5. **POR EL SUR:** Del mojón ciento diez (110) al mojón ciento ochenta y dos (182), en línea quebrada pasando por los mojones ciento trece (113), ciento catorce (114), ciento diecisiete (117), ciento dieciocho (118), ciento dieciséis (116), ciento diecinueve (119), ciento cuarenta y uno (141), ciento cuarenta (140), ciento veinte (120), ciento setenta y nueve (179), ciento ochenta y cuatro (184) y ciento ochenta y tres (183), en distancias sucesivas de catorce metros ochenta y cuatro centímetros (14.84 mts) , cinco metros ochenta centímetros (5.80 mts), tres metros catorce centímetros (3.14 mts), nueve metros treinta y ocho centímetros (9.38 mts), un metro cincuenta y seis centímetros (1.56 mts), trece metros cuarenta y cuatro centímetros (13.44 mts), trece metros veintisiete centímetros (13.27 mts), diecisiete metros quince centímetros (17.15 mts), tres metros cuarenta y tres centímetros (3.43 mts), tres metros veinte centímetros (3.20 mts), ocho metros cincuenta y cuatro centímetros (8.54 mts), cuarenta y cuatro metros diez centímetros (44.10 mts) y treinta y un metros treinta y cinco centímetros (31.35 mts) lindando parte con la Urbanización Primavera y Zona de Cesión A número uno (1).

EDILBERTO BUITRAGO BOHORQUEZ
Perito Avaluador

4. DESCRIPCION:

4.1 LINDEROS ESPECIALES:

Partiendo del punto uno (1) al punto dos (2) en línea recta y en distancia de cuatro metros treinta y cuatro centímetros (4.34 mts) con el apartamento número novecientos catorce (914) interior cuatro (4). Del punto dos (2) al punto tres (3) en línea quebrada y en distancias sucesivas de seis metros ochenta y ocho centímetros (6.88 mts), cincuenta y cuatro centímetros (0.54 mts), un metro ochenta y siete centímetros (1.87 mts) con un vacío sobre zona común (zona dura). Del punto tres (3) al punto cuatro (4) en línea quebrada y distancia sucesivas de dos metros ochenta centímetros (2.80 mts), ochenta y dos centímetros (0.82 mts), dos metros sesenta y un centímetros (2.61 mts) con el apartamento número novecientos dieciocho (918) interior cuatro (4) y con vacío sobre zona común (zona dura). Del punto cuatro (4) y encierra en el uno (1) en línea quebrada y en distancia sucesivas de ocho metros cinco centímetros (8.05 mts), en metro sesenta y en centímetros (1.61 mts), un metro dos centímetros (1.02 mts) con zona común (hall escalera y con vacío sobre zona dura). **POR EL NADIR:** Placa común al medio con el octavo (8º) piso. **POR EL CENIT:** Con cubierta común.

4.1 DISTRIBUCION:

Apartamento conformado por sala comedor con piso en cerámica, puerta metálica, muros con estuco y pintura, uno veneciano mate, ventanal en metal y vidrio, techo dry wall con cornisas, cocina piso cerámica, muros semi enchapados, techo en dry wall con cornisas, hall con piso cerámica, dos baños semi enchapados, con sus tres servicios, puertas en madera, techos en dry wall con cornisas y tres alcobas con piso en cerámica, muros con pañetes y pintura, techo en machimbre, puertas en madera con marcos metálicos, ventanales en metal y vidrio.

4.2 AREA:

El apartamento descrito tiene un área privada de 48.58 metros cuadrados

4.3 SERVICIOS:

Disfruta de los servicios de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y gas natural.

EDILBERTO BUITRAGO BOHORQUEZ
Perito Avaluador

5. MEJORAS Y CONFRONTACION:

5.1 MEJORAS:

Como mejoras efectuadas por la actora enuncio, cambio del enchape del piso en su totalidad, enchape piso y muros de la cocina, mueble de cocina, calentador de paso a gas, techos en dry wall con cornisas, apliques y lámparas, dos closets en las alcobas y acometida del servicio de gas natural.

5.2 VETUSTEZ:

Teniendo en cuenta sus materiales empleados, estado de conservación e información obtenida, considero que las mejoras reseñadas superan los diez años de antigüedad.

5.3 ACTOS POSESORIOS:

Como actos posesorios ejercidos por la poseedora reseño las mejoras efectuadas, la ocupación del mismo como vivienda personal con su familia y el pago de los impuestos.

5.4 CONFRONTACION:

Con base en la certificación catastral y certificación especial, por coincidir su dirección concluyo que el predio reseñado es el mismo e idéntico al descrito en el certificado de tradición con matrícula 50C-1490901 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá y existe coincidencia con el mencionado en la demanda.

EDILBERTO BUITRAGO BOHORQUEZ
Perito Avaluador

6. EXIGENCIAS DEL ART 226 DEL C. G. P.

- Como experiencia manifiesto haber integrado la Lista de Auxiliares de la Justicia en un lapso superior a los veinte años, haber realizado seminarios relacionados con el ramo en la Red Nacional Inmobiliaria, Colegio de Jueces y Fiscales del Distrito Judicial de Cundinamarca, en Fedetasadores de Formación y Evaluación, haber estado inscrito en Lonjanap y en Camalonjas Nacional.
- En la actualidad estoy inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores de Inmuebles Urbanos como lo demuestro con certificación vigente de la Corporación Autorregulador Nacional -ANA.
- Es el primer dictamen que le presento a la peticionaria.
- No tengo ningún impedimento con las partes, ni sanciones disciplinarias para presentar este trabajo.
- El método que emplee en este caso es idéntico al que he utilizado en los dictámenes que he presentado ante los diferentes despachos, los que versan sobre la misma materia.
- Utilice para la elaboración del presente dictamen certificación catastral expedida por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y certificado de tradición del predio distinguido con la matricula inmobiliaria 50C-1490901 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá.
- Relaciono algunos dictámenes de similares condiciones presentados a diferentes Juzgados en los últimos años donde utilice el mismo sistema.

EDILBERTO BUITRAGO BOHORQUEZ

Perito Avaluador

JUZGADO	PROCESO	NUMERO	DEMANDANTE	DEMANDADO
4º C CTO	PERTENENCIA	2013 0027	ANDREA PULIDO MENDEZ	DIOSELINA RODRIGUEZ
18 C CTO	PERTENENCIA	2013 0133	MELQUISEDEC BARAJAS B.	WILSOSN BARAJAS BRAVO
25 C CTO	PERTENENCIA	2013 0883	MERCEDES TORRES GARCIA	SIMON ESPINOSA ROJAS
26 C CTO	PERTENENCIA	2013 0818	GUILLERMO RIVEROS R.	MARTHA LUCIA DAZA
29 C CTO	PERTENENCIA	2013 0795	GIOVANNY RODRIGUEZ M.	NYDIA CARDONA DE KITSON
4º C CTO	PERTENENCIA	2013 0650	MARIA URREGO GUERRERO	YEISON GUERRERO
26 C CTO	PERTENENCIA	2013 0426	JAIME BAQUERO	MARIA DEL C. RODRIGUEZ
3º C CTO	PERTENENCIA	2013 0441	LUZ GONZALEZ PEÑA	INDETERMINADOS
26 C CTO	PERTENENCIA	2013 0917	ALFONSO VARGAS HDEZ.	EDGARDO GARCIA ESTRADA
50 C CTO	PERTENENCIA	2013 0085	EFRAIN BENITES CASTRO	JAIR RODRIGUEZ AGUIRRE
26 C CTO	PERTENENCIA	2013 0641	CECILIA AVILA DE BARRERA	SANDRA BARRERA CORTES
50 C CTO	PERTENENCIA	2013 0604	ALEJANDRO ORTIZ PARDO	RUPERTO BARON MONROY
51 C CTO	PERTENENCIA	2014 0148	ROSA GARNICA VDA DE M.	FLORINDA GARNICA V.
50 C CTO	PERTENENCIA	2014 0187	JOSE IGNACIO ESCOBAR	INDETERMINADOS
41 C CTO	PERTENENCIA	2014 0207	MARIA ZAMUDIO PACHON	ANA ELVIA ZAMUDIO Q.
13 C CTO	PERTENENCIA	2015 0700	JOAQUIN ORDOÑEZ C.	ATUESTA GUARIN & POMBO
40 C CTO	PERTENENCIA	2015 0721	BB GMSOL C. I.	GUILLERMO DIAZ URREA
25 C CTO	PERTENENCIA	2015 0487	MARIELA GRUESO MORALE	JORGE GONZALEZ ESPINOSA
32 C CTO	PERTENENCIA	2015 1197	JOSE M. VARGAS VELANDIA	JUANA ROSERO ZAMBRANO
37 C CTO	PERTENENCIA	2015 0766	NESTOR VANEGAS NOREÑA	BRIGIDA CAÑON
51 C CTO	PERTENENCIA	2014 0318	JAIME PRADA SANDOVAL	MARIA O BERMUDEZ
26 C CTO	VERBAL	2015 0732	CENDEAFI S. A.	EDUARDO ROJAS BERNAL
17 C CTO	PERTENENCIA	2015 0970	MARIA CECILIA OBANDO	EDUARDO CORREDOR A.
26 C CTO	PERTENENCIA	2015 0550	EDITH GOMEZ MIRANDA	GUSTAVO FRANCO RUIZ
58 MPAL	PERTENENCIA	2015 0344	ANA V. RUBIANO CARO	BERTHA C. CASTIBLANCO
50 C CTO	PERTENENCIA	2014 0516	ANA BONILLA ESTUPIÑAN	INDETERMINADOS
50 C CTO.	PERTENENCIA	2014 0392	JORGE HDO. RODRIGUEZ	ISMAEL BARAJAS DIAZ
26 C CTO	PERTENENCIA	2015 0402	MARIA S. DIAZ SEUPVEDA	HER. JOSE A. DIAZ ENCISO
50 C CTO	PERTENENCIA	2013 0659	HERMINIO RUIZ BOHORQUE	DISEÑOS ARQ. MAVI LTDA.
26 C CTO	PERTENENCIA	2016 0447	DAVID F. RAMIREZ HDEZ.	JAIME RAMIREZ RODRIGUEZ
37 C CTO	PERTENENCIA	2016 0357	JACKELINE MARROQUIN H.	JAIR DE J GIRALDO RAMIREZ

- Recibo notificaciones en la Calle 12 B No. 6-21 oficina 804, celular 3132096669 y correo: edilbuitrago@hotmail.com
- Bajo la gravedad del juramento manifiesto que mi opinión es independiente que corresponde a mi leal saber y entender.

Calle 12 B No. 6-21 Of. 804 Celular 3132096669 Bogotá
Correo: edilbuitrago@hotmail.com

EDILBERTO BUITRAGO BOHORQUEZ
Perito Avaluador

7. ANEXOS:

- a) Boletín catastral expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.
- b) Copia del certificado de tradición con matrícula inmobiliaria No. 50S-1490901 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá.
- c) Álbum fotográfico ilustrativo de la portería, de la fachada del interior y parte interna del apartamento.

Respetuosamente,



EDILBERTO BUITRAGO BOHORQUEZ

C. de C. No. 19.109.996 de Bogotá

Registro AVAL-19109996



Certificación Catastral

Radicación No. W-842593

Fecha: 30/08/2023

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	JHON WILMER APACHE CALDERON	C	83219188	100	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	2614	2012-10-16	BOGOTÁ D.C.	30	050C01490901

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 4B 39B 90 IN 4 AP 916 - Código Postal: 111611.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

CL 4 BIS 39 90 IN 4 AP 916, FECHA: 2007-11-19

Código de sector catastral:

004205 70 10 004 09016

CHIP: AAA0164JERU

Cedula(s) Catastra(es)

004205701000409016

Número Predial Nal: 110010142160500700010904090016

Destino Catastral : 01 RESIDENCIAL

Estrato : 3 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL

Total área de terreno (m2)

19.73

Total área de construcción (m2)

48.6

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	128,501,000	2023
1	129,866,000	2022
2	107,402,000	2021
3	106,719,000	2020
4	110,355,000	2019
5	107,828,000	2018
6	89,289,000	2017
7	86,390,000	2016
8	82,912,000	2015
9	67,797,000	2014

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 1149 de 2021 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticionesquejas-reclamos-y-denuncias>, Punto de Servicio: SuperCADE. TEL. 601

Generada por SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

Expedida, a los 30 días del mes de Agosto de 2023 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

JOSE IGNACIO PEÑA ARDILA

SUBGTE PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **167930A26621**.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Código Postal: 111311

Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2

Tel: 6012347600 - Info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574





**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230817157281238209

Nro Matrícula: 50C-1490901

Página 1 TURNO: 2023-579391

Impreso el 17 de Agosto de 2023 a las 04:35:08 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 27-10-1998 RADICACIÓN: 1998-88350 CON: ESCRITURA DE: 01-10-1998

CODIGO CATASTRAL: **AAA0164JERUCOD** CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 4215 de fecha 24-08-98 en NOTARIA 20 de SANTAFE DE BOGOTA interior 4 piso 9 apartamento 916 con area de 48.58m2 con coeficiente de 0.115% (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:

CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

QUE CONSTRUCTORA INVERLEG C.F.S.A. EFECTUO LOTEAS POR ESCRITURA 4097 DE 14-08-98 NOTARIA 20 DE BOGOTA REGISTRADA EL 01-10-98 AL FOLIO 1489539 ESTA ESCRITURA FUE ACLARADA POR LA ESCRITURA 5073 NOTARIA 20 DE BOGOTA REGISTRADA EL 01-10-98 ESTA SOCIEDAD ADQUIRIO A TITULO DE APOORTE, CONTRATO EN CUENTA DE PARTICIPACION QUE LE HIZO LA SOCIEDAD INVERSIONES L.P.R. S.A, POR ESCRITURA 1424 DE 17-03-98 NOTARIA 20 DE BOGOTA REGISTRADA EL 12-06-98 AL FOLIO DE MATRICULA 327851 ESTA SOCIEDAD ADQUIRIO POR COMPRA A LA SOCIEDAD CAMILO Y MARGOTH AKL Y CIA S. EN C. POR ESCRITURA 5855 DE 05-09-92 NOTARIA 6 DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO CITADO ESTA ESCRITURA FUE RATIFICADA POR LA 841 DE 09-02-93 NOTARIA 6 DE BOGOTA ESTA ESCRITURA Y LA 5855 FUERON ACLARADAS EN CUANTO AL LINDERO OCCIDENTAL POR LA ESCRITURA 12910 DE 27-12-95 NOTARIA 29 DE BOGOTA. LA SOCIEDAD CAMILO Y MARGOTH AKL Y CIA S. EN C. ADQUIRIO POR COMPRA A LA SOCIEDAD INVERSIONES MARGOTH MOANACK Y CIA S. EN C. POR ESCRITURA 1673 DE 28-06-91 NOTARIA 13 BOGOTA ESTA SOCIEDAD ADQUIRIO ASI: PARTE POR COMPRA DE DERECHOS DE CUOTA 666% DE ESTE Y OTRO A GUSTAVO ASSAF BITAR POR ESCRITURA 1499 DE 14-06-91 NOTARIA 13 DE BOGOTA OTRA PARTE POR COMPRA DE DERECHOS DE CUOTA UNA SEXTA PARTE ESTE Y OTRO A ANTONIO MOANACK POR ESCRITURA 1498 DE 14-06-91 NOTARIA 13 DE BOGOTA, OTRA PARTE POR COMPRA DE DERECHOS DE CUOTA UNA TERCERA PARTE A LA SOCIEDAD ZACCOUR Y CIA LTDA. COZACO POR ESCRITURA 453 DE 28-02-79 NOTARIA 13 DE BOGOTA ESTA SOCIEDAD ADQUIRIO POR COMPRA DE DERECHOS DE CUOTA A DORA MARIA SACCOUR DE CORREDOR POR ESCRITURA 6991 DE 07-12-78 NOTARIA 2 DE CALI ESTA ADQUIRIO POR ADJUDICACION DE DERECHOS DE CUOTA QUE SE LE HIZO EN LA SUCESION DE ADMOND ZACCOUR DACCACH SEGUN SENTENCIA DE 15-11-77 JUZGADO 10 C.DEL CIRCUITO DE CALI OTRA PARTE ADQUIRIO INVERSIONES MARGOTH MOANACK Y CIA. S. EN C. POR COMPRA DE DERECHOS DE CUOTA ESTE Y OTRO 43.33% A LA SOCIEDAD AKL E HIJOS LTDA. POR ESCRITURA 2275 DE 23-09-77 NOTARIA 13 DE BOGOTA ESTA SOCIEDAD ADUIRIO POR COMPRA DE DERECHOS DE CUOTA 49.999% A CAMILO AKL Y CIA LTDA. CAMILO AKL Y MARGOTH MOANACK DE AKL POR ESCRITURA 480 DE 07-03-59 NOTARIA 10 DE BOGOTA GUSTAVO BILAR ASAF ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE CUOTA ESTE Y OTRO UNA QUINCEAVA PARTE QUE LE HIZO A CAMILO AKL Y CIA LTDA. POR ESCRITURA 6059 DE ENERO DE 1.957 NOTARIA 4 DE BOGOTA CAMILO AKL Y MARGOTH MOANACK DE AKL ADQUIRIERON POR COMPRA DE DERECHOS DE CUOTA UNA SEXTA PARTE DE ESTE Y OTRO A ANTONIO MOANANCK POR ESCRITURA 1254 DE 17-03-55 NOTARIA 4 DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIO JUNTO CON CAMILO AKL Y CIA LTDA. ZAZZOUR EDMON POR COMPRA A ANGEL MARIA PIEDRAHITA SEGUN ESC. 3201 DE 08-07-54 NOTARIA 4 DE BOGOTA.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) CL 4B 39B 90 IN 4 AP 916 (DIRECCION CATASTRAL)

2) DIAGONAL 5 40-21 INTERIOR 4 PISO 9 APARTAMENTO 916



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230817157281238209

Nro Matrícula: 50C-1490901

Pagina 2 TURNO: 2023-579391

Impreso el 17 de Agosto de 2023 a las 04:35:08 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

1) CALLE 3 38-90 "CONJUNTO RES.PARQUES DE PRIMAVERA I.ET.II INTERIOR 4 PISO 9 APARTAMENTO 916

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 1489539

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 01-10-1998 Radicación: 1998-88350

Doc: ESCRITURA 4215 del 24-08-1998 NOTARIA 20 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 360 CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCTORA INVERLEG CF S.A

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 04-11-1998 Radicación: 1998-95389

Doc: ESCRITURA 5230 del 07-10-1998 NOTARIA 20 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 902 REFORMA REGLAMENTO P.H. ESC 4215 EN CUANTO A QUE SE ADICIONA UNA CLAUSULA QUE FACULTA AL CONSTRUCTOR A REFORMAR, ADICIONAR, ACLARAR EN CUALQUIER SENTIDO EL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCTORA INVERLEG C.F. S.A.

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 27-12-2001 Radicación: 2001-92755

Doc: ESCRITURA 1412 del 27-04-2001 NOTARIA 4 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA PARQUES DE PRIMAVERA S.A ANTES CONST.INVERLEG C.F.

A: CONSTRUCCIONES C.F LIMITADA

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 27-12-2001 Radicación: 2001-92757

Doc: ESCRITURA 4137 del 15-11-2001 NOTARIA 4 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCRITURA 1412 14-04-2001 EN EL SENTIDO DE DETERMINAR LOS INMUEBLES OBJETO DEL CONTRATO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCCIONES C.F. LIMITADA

X

A: CONSTRUCTORA PARQUES DE PRIMAVERA S.A. ANTES CONSTRUCCIONES INVERLEG C.F. S.A.

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 08-03-2012 Radicación: 2012-21684



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230817157281238209

Nro Matrícula: 50C-1490901

Pagina 3 TURNO: 2023-579391

Impreso el 17 de Agosto de 2023 a las 04:35:08 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 6841 del 12-12-2011 NOTARIA 48 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL LA FIDUCIARIA CANCELA LAS MATRICULAS DEL INT 6 PARA CONSTRUIR EL NUEVO INTERIOR 6 POR MODIFICACION DEL DISEÑO // MODIFICACION PARCIAL ART 9 12 18 // REAJUSTA COEFICIENTES DE COPROPIEDAD // CONSTITUYE SERVIDUMBRE DE ENERGIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE PRIMAVERA I ETAPA

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 20-09-2012 Radicación: 2012-88433

Doc: ESCRITURA 4665 del 06-09-2012 NOTARIA CUARENTA Y OCHO de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO LOTE PARQUES DE PRIMAVERA I ETAPA

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 26-11-2012 Radicación: 2012-108786

Doc: ESCRITURA 2614 del 16-10-2012 NOTARIA TREINTA Y CUATRO de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$47,747,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES C F S S.A.S.

NIT.860.526.744-1

A: APACHE CALDERON JHON WILMER

CC# 83219188 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 27-12-2012 Radicación: 2012-119117

Doc: ESCRITURA 9311 del 20-12-2012 NOTARIA NOVENA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: APACHE CALDERON JHON WILMER

CC# 83219188 X

A: CUERVO RIPE & CIA S EN C

NIT# 9003695397

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 11-09-2013 Radicación: 2013-84407

Doc: OFICIO 2737/355 del 12-07-2013 JUZGADO 017 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA 2013-355

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: TRILLOS MENDOZA MARIA ANGELICA

A: APACHE CALDERON JHON WILMER

CC# 83219188



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230817157281238209

Nro Matrícula: 50C-1490901

Pagina 4 TURNO: 2023-579391

Impreso el 17 de Agosto de 2023 a las 04:35:08 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 23-12-2013 Radicación: 2013-120825

Doc: OFICIO 2648 del 19-12-2013 JUZGADO 007 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION MIXTA: 0428 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION MIXTA REF 2013-0622

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CUERVO RIPE Y CIA S. EN C.

NIT 9003695397

A: APACHE CALDERON JHON WILMER

CC# 83219188

A: LEAL CASTELLANOS WILSON

CC# 5690036

A: ORTEGA ROJAS ADALBERTO

CC# 19386805

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 26-02-2020 Radicación: 2020-15900

Doc: ESCRITURA 4590 del 13-12-2019 NOTARIA DIECINUEVE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
AJUSTANDOSE A LA LEY 675 DE 2001 SE INCLUYE EL MANUAL DE CONVIVENCIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE PRIMAVERA I ETAPAS I Y II

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 17-11-2020 Radicación: 2020-62159

Doc: OFICIO 616 del 01-10-2020 JUZGADO 47 CIVIL DEL CIRCUITO ACUERDO NUMERO 15-10414 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DEMANDA RAD: 2013-00355-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TRILLOS MENDOZA MARIA ANGELICA

CC# 1022360755

A: APACHE CALDERON JHON WILMER

CC# 83219188 X

A: DEMAS PERSONA INDETERMINADAS

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 01-10-2021 Radicación: 2021-84071

Doc: OFICIO 0417/2021 del 05-04-2021 JUZGADO 026 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA RAD:2020-00785-000

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TRILLOS MENDOZA MARIA ANGELICA

CC# 1022360755

A: APACHE RINCON (SIC) JHON WILMER C.C 83219188

X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230817157281238209

Nro Matrícula: 50C-1490901

Pagina 5 TURNO: 2023-579391

Impreso el 17 de Agosto de 2023 a las 04:35:08 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *13*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2009-6724

Fecha: 13-05-2009

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-579391

FECHA: 17-08-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES

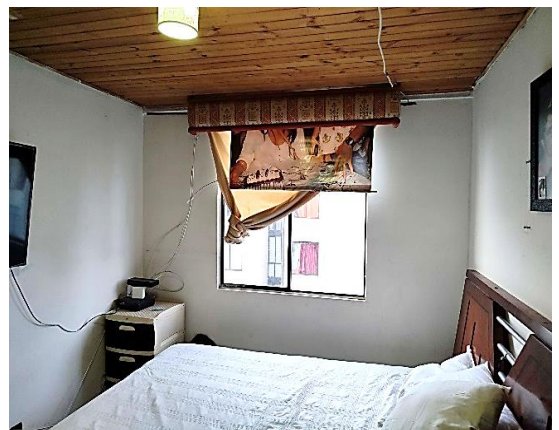
**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



EL JUZGADO VEINTISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, Carrera 10# 14-33 piso 9º EDIFICIO H.M.M., Correo: cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Nombre Del DEMANDANTE: MARIA ANGELICA TRILLOS MENDOZA **DEMANDADOS:** JHON WILMER APACHE CELDERON , EL ACREEDOR HIPOTECARIO Y CESIONARIO DE DERECHOS DE CUERVO Y RIPE Y CIA SEC NIT 900369539-9 WILSON LEAL CASTELLANOS E INDETERMINADOS **RADICACION DEL PROCESO #** 11001400302620200078500 **CLASE DE PROCESO. VERBAL DE MENOR CUANTIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO PERTENENCIA DE BIEN URBANO, CITA Y EMPLAZA:** A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHOS SOBRE LOS INMUEBLES PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO, **IDENTIFICACION DEL PREDIO,** PREDIO DE LA CALLE 4 B # 39B-90 APARTAMENTO 916 INTERIOR 4 PISO 9 CON UN AREA DE 48.58 M2 CON COEFICEINTE 115% DEL CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE PRIMAVERA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, CUYA AREA Y LINDEROS Y LINDEROS SE ENCUENTRAN CONSIGNADOS EN LA ESCRITURA No 2614 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2012 EN LA NOTARIA 34 DE BOGOTÁ ADEMAS CONTENIDOS EN EL CERTIFICADO DE LIBERTAD No 50C-1490901, CHIP CATASTRAL AAA0164JERU





OTORGA EL PRESENTE

CERTIFICADO

Al Señor (a) EDILBERTO BUITRAGO BOHORQUEZ

Que asistió al seminario:

" PROFESIONALIZACION INMOBILIARIA "

FORMACION INTEGRAL EN 5 MODULOS

Ventas - Arrendamientos - Admón de Propiedad Horizontal - Avalúos - Software Inmobiliario

Dictado por la Organización con una duración de 40 horas

PROGRAMA ESPECIAL DE FINCA RAIZ


Conferencista


Conferencista


Director Seminario

@ Red Nacional
Inmobiliaria
Poder Innovador en Finca Raiz



REGISTRO DE AVALUADORES PROFESIONALES
SANTA FE DE BOGOTÁ D.C.
MATRICULA 067-98



Miembro

CARLOS MARTÍN FERRANQUE ANDINO
Director Seminario

Dado en SANTA FE DE BOGOTÁ a los 4 días del mes de FEBRERO de 199 2000



EL COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
Y CAMALONJAS



CAMALONJAS

Certifican que

Edilberto Buitrago Bohorques

Participó en el

Curso Taller de Avalúos de Predios Rurales

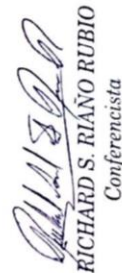
Intensidad 20 horas

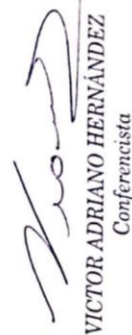
*Realizado en el Hotel Dann Colonial de Santafé de Bogotá,
durante los días 29 y 30 de Octubre de 1999*


SONIA E. PINZON HERNANDEZ
Presidenta Colegio


GERMAN JOSE CARRILLO GUZMÁN
Presidente Camalonjas


MILCIADES URSOLA FLÓREZ
Conferencista


RICHARD S. RIANO RUBIO
Conferencista


VICTOR ADRIANO HERNÁNDEZ
Conferencista



LONJANAP
LONJA NACIONAL DE
AVALUADORES
PROFESIONALES
S0010727

LONJA NACIONAL DE AVALUADORES PROFESIONALES

Corporación legalmente constituida de acuerdo a lo establecido por el Decreto 2150 de 1995, e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el No. S0010727 libro I.

CERTIFICA

Que el Doctor **EDILBERTO BUITRAGO BOHORQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.109.996 de Bogotá, es miembro Activo de esta Corporación y tiene su Registro Matricula de Avaluador No. **RM-01-133.**

Santafé de Bogotá D.C. 12 de Febrero del 2000.


CARLOS ALBERTO PIRANQUIVE NIÑO
Presidente Ejecutivo.

SEDE NACIONAL: Diagonal 109 No. 21-05 Oficina 503 Teléfonos: 215 9285 - 619 9952 - 620 8350 Fax: 520 4744 - 520 4766
Santafé de Bogotá, D.C. - COLOMBIA

Escaneado con CamScanner

El Presidente de la Junta Directiva, con base en las matrículas de la
LONJA NACIONAL DE AVALUADORES PROFESIONALES
"LONJANAP"

CERTIFICA

----- EDILBERTO BUITRAGO BOHORQUEZ -----
C.C. 19.109.996 DE BOGOTA

Presentó solicitud de inscripción en esta Lonja, la cual fue estudiada y
aprobada por el consejo directivo de evaluadores de **Lonjanap Bogotá D.C.**,
comprobándose su idoneidad como perito evaluador en las siguientes áreas:

INMUEBLES URBANOS: AVALUO COMERCIAL Y DE RENTA -----

INMUEBLES RURALES: AVALUO COMERCIAL Y DE RENTA -----

AVALUOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO -----

AVALUOS EFECTO PLUSVALÍA -----

Certifica además que le fue otorgada la matrícula No. **R.M.A/L -01-133** que
respalda esta determinación con matrícula vigente hasta el día 30 de
Diciembre de 2002.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 11 días del mes de Junio de 2002.


CARLOS ALBERTO PERANQUIVE NIÑO
Presidente
Junta Directiva

Apoyo Gremial y Profesional

SEDE NACIONAL:
CR 16 No. 96-64 OFC. 617 ☎ 6369430 6369440 6369450
Cel.: 3263288 - 3518442 Beeper: 6767676 Cód. 25909
E-mail: corpolonjas@hotmail.com
Bogotá D.C - Colombia



LONJANAP

LONJA NACIONAL DE AVALUADORES PROFESIONALES
S 0 0 1 0 7 2 7

Lonja Nacional de Avaluadores Profesionales

Lonja Nacional de Avaluadores Profesionales legalmente constituido en Colombia bajo los preceptos del Decreto 2150 de 1995 y de la Sentencia de la Corte Constitucional No. S - 492 de 1996 e inscrito en la Cámara de Comercio de Santafé de Bogotá, D.C. Con el No. S0010727 del Libro 1 de las entidades sin ánimo de lucro teniendo en cuenta y en reconocimiento a que

Gilberto Buirago Bohórquez

Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por los Estatutos de la Corporación y por las normas legales establecidas en la Ley 388 de 1997, Decretos 2150 de 1995 y 1420 de 1998, se ha aprobado su inscripción como:

Avaluador Profesional

Matrícula No. RM-01-133

Fecha: Santafé de Bogotá D.C. Marzo 01-2000

Luis Alfonso Saravito Rojas
Presidente Junta Directiva

Carlos Alberto Peranquillo Ríos
Presidente Ejecutivo.

FEDERACION DE CAPITULOS Y LONJAS DE FORMADORES Y EVALUADORES DE TASADORES E INMOBILIARIOS
Con sígla

"FEDETASADORES DE FORMACION Y EVALUACION"

Certificado de Existencia y Representación Legal

No. S0050483 de Cámara de Comercio de Bogotá

Entidad sin Animo de Lucro (Constituida por Acta del 6 de Octubre de 2015)

**EL SUSCRITO PRESIDENTE DE
FEDETASADORES DE FORMACION Y EVALUACION**

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos de esta Federación, se encontró que el Señor **EDILBERTO BUITRAGO BOHÓRQUEZ**, registrado en Lonja (CAMALONJAS NACIONAL 12-0418) con Cedula de Ciudadanía No. **19'109.996** de **Bogotá**, ha realizado gestiones de evaluación en las actividades de Avalúos **URBANOS, RURALES** por intermedio de los Capítulos y/o Lonjas Federados, (debidamente registrados de antemano en la S.I.C.) que conforman esta agremiación o Federación, dentro de los aspectos realizados se tienen acumulado **720 Horas**, en las actividades de avalúos indicadas.

Tanto Los Capítulos como las Lonjas Federadas a "FEDETASADORES DE FORMACION Y EVALUACION", somos entidades dedicadas a la Formación y evaluación de Avaluadores e Inmobiliarios, y no realizamos avalúos de ninguna índoles.

La presente constancias se expide en Bogotá, a los 23 días del mes de Septiembre de 2016, a solicitud del Interesado.

Cordialmente



FABIO FLOREZ G.
Presidente de
FEDETASADORES DE FORMACION Y EVALUACION

c.c. Carpeta:

FEDERACION DE CAPITULOS Y LONJAS DE FORMADORES Y EVALUADORES DE TASADORES E INMOBILIARIOS
Con sigla

"FEDETASADORES DE FORMACION Y EVALUACION"

Certificado de Existencia y Representación Legal

No. 50050483 de Cámara de Comercio de Bogotá

Entidad sin Animo de Lucro (Constituida por Acta del 6 de Octubre de 2015)

**EL SUSCRITO PRESIDENTE DE
FEDETASADORES DE FORMACION Y EVALUACION**

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos de esta Federación, se encontró que el Señor **EDILBERTO BUITRAGO BOHÓRQUEZ**, con Cedula de Ciudadanía No. **19'109.996** de **Bogotá**, según registros de esta Federación, a 30 de Diciembre de 2015, ha realizado gestiones de evaluación en las actividades de Avalúos **FUNDAMENTOS BASICOS DE AVALUOS, AVALUOS URBANOS Y RURALES** por intermedio de los Capítulos y/o Lonjas Federados, (debidamente registrados de antemano en la S.I.C.) que conforman esta agremiación o Federación, dentro de los aspectos realizados se tienen acumulado **720 Horas Cumplidas con evaluación aceptable**, en las actividades de avalúos indicadas, así:

- **FUNDAMENTOS DE LOS AVALUOS: 400 Horas, con sus componentes realizados:**
 - Principios básicos de los avalúos
 - Planimetría: escalas, interpretación, pendientes y áreas
 - Cartografía
 - Fundamentos de Catastro
 - Ética del Avaluador
 - Normatividad de Ordenamiento Territorial
 - Materiales constructivos
 - Depreciaciones constructivo
 - Metodología de los avalúos
 - Mercado inmobiliario
 - Anexos constructivos
 - Principios fotográficos
 - Elementos jurídicos del bien
 - Elementos permanentes
- **AVALÚOS URBANOS: 160 Horas con sus componentes, realizados en:**
 - Predios Urbanos

Bogotá, Avenida Jiménez No. 5-30 Oficina 611 (edificio Sotomayor) , Celular 3103234790

FEDERACION DE CAPITULOS Y LONJAS DE FORMADORES Y EVALUADORES DE TASADORES E INMOBILIARIOS
Con sigla

"FEDETASADORES DE FORMACION Y EVALUACION"

Certificado de Existencia y Representación Legal

No. S0050483 de Cámara de Comercio de Bogotá

Entidad sin Animo de Lucro (Constituida por Acta del 6 de Octubre de 2015)

- El terreno Urbano
- Tipo de Lotes
- Estratos
- Ubicación urbana
- Tipo de bien urbano
- Obras de Urbanismos
- Avances de Obras
- Tipo de construcciones
- Elementos constructivos
- Distribución de la construcción
- Propiedad horizontal

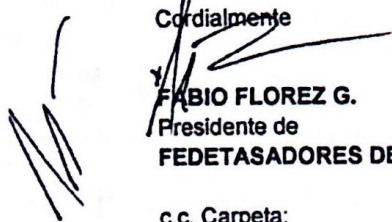
• **AVALÚOS RURALES:** 160 Horas con sus componentes, realizados en:

- Predios Rurales
- Pendiente del terreno
- Clase de suelo
- El clima dentro del componente rural
- La valoración del agua dentro del predio
- El sector de ubicación del predio rural
- Obras de infraestructuras

Tanto Los Capítulos como las Lonjas Federadas a **"FEDETASADORES DE FORMACION Y EVALUACION"**, somos entidades dedicadas a la Formación y evaluación de Avaluadores e Inmobiliarios, desde el año 2000 y no realizamos avalúos de ninguna índole.

La presente constancias se expide en Bogotá, a los 25 días del mes de Octubre de 2017, a solicitud del Interesado.

Cordialmente



FABIO FLOREZ G.

Presidente de

FEDETASADORES DE FORMACION Y EVALUACION

c.c. Carpeta:

Bogotá, Avenida Jiménez No. 5-30 Oficina 611 (edificio Sotomayor), Celular 3103234790



CAMALONJAS NACIONAL

"LONJA DE LONJAS"

CAMARA COLOMBIANA DE REGISTRO DE AVALUADORES
E INMOBILIARIOS PROFESIONALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:

No.S0009474 CAMARA DE COMERCIO-98 NIT 830-056-284-7

Entidad sin Ánimo de Lucro

REGISTRO DE AVALUADOR NACIONAL

(Decreto 1420 de 1998)

PRIVADO DE LONJA

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE
CAMALONJAS NACIONAL

CERTIFICA QUE:

El Avaluador afiliado y Registrado en esta Lonja: EDILBERTO BUITRAGO BOHORQUEZ, con Cedula de Ciudadanía No. 19.109.996 de Bogota, cuenta con REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR NACIONAL DE LONJA (de CAMALONJAS NACIONAL) No.19'109.996/12-00418 el cual está Vigente hasta el 30 de DICIEMBRE DE 2017. Su especialidad Avaluador según Registro y archivo, según documentación aportada es en: AVALÚOS: URBANOS y RURALES, con un desarrollo profesional Avaluador de 25 años.

NOTA: Revisada la Documentación interna en esta organización, se observó que ha realizado Formacion y evaluaciones con FEDETASADORES en Avalúos Urbanos y Rurales, con intensidad

La presente certificación se expide a solicitud del Interesado a los dos (2) días del mes de Junio de 2017, para trabajos valuatorios que se lo requieran bajo el Decreto 1420 de 1998, como persona natural.

Cordialmente,

Ing. VICTOR ADRIANO HERNANDEZ VARGAS
Presidente de Camalonjas Nacional.

c.c. Carpeta Archivo del Afiliado

Bogotá D.C., Calle 15 No.9-18 Oficina 702 (PISO 6), Teléfono 3340757 3103234790

Ibagué Tolima: Calle 12 No. 2-81 Of 211 Tel 2636754 3103234790

CAMALONJAS: Cundinamarca, Tolima, Gualí, Bogotá, Occidente, Meta y Orinoquía

e-mail: camalonjas@yahoo.com; victoravaluos@yahoo.es



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

CAJV14179

CERTIFICACION

La suscrita, coordinadora del centro de servicios administrativos jurisdiccionales para los juzgados civiles, laborales y de familia certifica

Que la señor(a) **EDILBERTO BUITRAGO BOHORQUEZ**, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 19109996, de acuerdo a la información que reposa en los archivos físicos y el sistema de Auxiliares de la Justicia, se pudo establecer que figura inscrita en la Lista de Auxiliares de la Justicia para la ciudad de **BOGOTA**, desde el **01 de Julio del 1992**, en la actualidad cuenta con una licencia por el periodo comprendido entre el **1 de Abril del 2017** al **1 de Abril del 2019**, y los oficios que registra a la fecha son:

- **PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES,**

Sus funciones como Auxiliar de la Justicia, están reguladas por el Código General del Proceso y el Acuerdo No. PSSA15-10448, proferidos por la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura; por tal motivo estos oficios no tienen ningún vínculo laboral con la Entidad.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., el **8 de Mayo del 2017**, a solicitud escrita de la señor(a) **EDILBERTO BUITRAGO BOHORQUEZ**.


YENNY ANDREA BARRIOS BARRERA

Elaboró: Sergio David Garcia Acero



EL ORGANISMO DE CERTIFICACION DE PERSONAS
SABER LONGA CERTIFICACIONES

Otorga certificado en competencias laborales a:

Edilberto Buitrago Bohorquez

C.C. (Cédula de Ciudadanía) 19109996 / ANU-000598-18

Quien cumple con los requisitos de competencia de la evaluación de conformidad de acuerdo al Esquema-CE-E-01 bajo las normas:
TCL 110302002 VRS 3 – NCL 210302001 VRS 2 – NCL 210302002 VRS 2

AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES URBANOS

Fecha de Aprobación:	01 de Mayo de 2018
Fecha de Último Mantenimiento:	30 de abril de 2021
Fecha de Vencimiento:	30 de abril de 2022


Erika Uliana Cubillos Cadena
Representante Legal



CE-F-026





PIN de Validación: b7d60ad1



<https://www.raa.org.co>



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) EDILBERTO BUITRAGO BOHORQUEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 19109996, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 23 de Mayo de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-19109996.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) EDILBERTO BUITRAGO BOHORQUEZ se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
23 Mayo 2018

Regimen
Regimen de Transición

Fecha de actualización
17 Ago 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
13 Ago 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
09 Ago 2021

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b7d60ad1



Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
13 Ago 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
13 Ago 2021

Regimen
Régimen Académico

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Lonja de Propiedad Raíz Avaluadores y Constructores de Colombia, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente desde el 01 de Mayo de 2018 hasta el 30 de Abril de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCION EN EL RAA

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC
Dirección: CALLE 12B # 6 - 21 OF 804
Teléfono: 3132096669
Correo Electrónico: edilbuitrago@hotmail.com



PIN de Validación: b7d60ad1



Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico Laboral por Competencias en Avalúos- Corporación Tecnológica Empresarial

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) EDILBERTO BUITRAGO BOHORQUEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 19109996. El(la) señor(a) EDILBERTO BUITRAGO BOHORQUEZ se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

b7d60ad1

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Agosto del 2023 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal